

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 331 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Angélica Patricia Bocanegra	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1024.461.961
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 1/05/2017	<b>Hasta</b> 31/05/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	331 de 2017	<b>Fecha de inicio</b>	26/04/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "(OBJETO CONTRACTUAL) Prestar los servicios profesionales para apoyar el diseño Logístico, operático y la implementación de aplicación de pruebas electrónicas, Diseño de reportes automáticos y manejo de sistemas de información en Las pruebas que realice el ICFES".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>sexta</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de dieciocho millones novecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte. (\$18.936.666)			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de quinientos treinta y seis mil pesos (\$536.666) <b>MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> dieciocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$18.400.000)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato de prestación de servicios El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 26 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un (1) pago QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
-----------------------	--

**SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$536.666) incluido IVA, contra entrega del producto: Levantamiento y análisis de la documentación de la prueba electrónica INSOR, para el mes de abril, y ocho (8) pagos de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000) incluido IVA, a partir del mes de mayo. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.”.**

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	19-05-2017	Se realizó el primer pago contra entrega al producto "Análisis pruebas INSOR"	536.666
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2
			x
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
		10	
		11	
		12	

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
2	Asistir a las capacitaciones/reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos (sistema de información PRISMA).	40%
3	Asistir a las capacitaciones/reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos (INSOR).	10%
4	Apoyar la verificación de la información generada por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos a través de los sistemas de información Prisma e Interactivo.(de acuerdo con las solicitudes requeridas )	20%
5	Apoyar la generación de reportes de inscritos, confirmación del préstamo planta física sitios de aplicación de acuerdo con el cronograma establecido para la aplicación de los exámenes Saber 11°, Presaber, VG e INSOR.( de acuerdo con las solicitudes requeridas)	20%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS ROLDAN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MERY HELEN ARIAS ROLDAN**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

### 7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **19 de mayo de 2017**

*Angélica Bocanegra*  
 Elaboró  
**Angélica Patricia Bocanegra**  
 Profesional Contratista SAI

*Yuri Andrea García*  
 Revisó  
**Yuri Andrea García**  
 Profesional Contratista SAI

*MERY HELEN ARIAS*  
 Aprobó  
**Mery Helen Arias Roldan**  
 Supervisor